



DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA

CHACRAS DE CORIA, 15 de febrero de 2024.

VISTO:

El Trámite N° 1090/2024, mediante el cual se solicita la suspensión de la licencia anual 2023 de la agente Liliana Eustasia ALBORNOZ, y

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Resolución N° 01/2023-C.D. correspondiente al Calendario Académico 2023.

Que la Circular N° 09/2023-S.A.F., establece que el inicio de la licencia anual del personal docente y de apoyo académico de esta Facultad, está establecido a partir del día 26 de diciembre próximo.

Las razones invocadas por la citada docente.

Por ello,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Suspender el inicio de la licencia anual 2023, establecido por la Circular N° 9/2023-S.A.F., de la agente Liliana Eustasia ALBORNOZ (DNI N° 21.705.554 – Legajo Personal N° 24.471), por razones de servicio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 003/2024-S.A.F.
MDR.**